



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 006057

CHILLAN VIEJO, 09/10/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 09/10/2012, por las funcionarias del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
12377831-6	AMESTICA TOSCANINI PAULA ADRIANA	10/10/2012	12/10/2012	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
16270122-3	BRAVO BRAVO MIRYAM NATALIA	07/10/2012	29/12/2012	84	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
13126758-4	SANCHEZ MERINO PATRICIA ALEJANDRA	08/10/2012	17/10/2012	10	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL